



RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 316/09, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 61/2009. (2009063214)

En el procedimiento abreviado núm. 61 de 2009, en el que han sido partes, como recurrente D. Ángel Luis Plata Sánchez, representado por el Procurador D. Francisco Soltero Godoy y asistida por el Letrado D. Juan María Soltero Godoy, y, como demandada la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de Resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 24 de noviembre de 2008”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 316, de 7 de octubre de 2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado núm. 61 de 2009, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Francisco Soltero Godoy, en nombre y representación de D. Ángel Luis Plata Sánchez, contra la Resolución de 24/11/08 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura (expediente CC-AJ-06/011), se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.078,37 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 27 de octubre de 2009.

El Consejero de Industria, Energía
y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •